

Voces:

EMERGENCIA SANITARIA ~ FERIA JUDICIAL ~ PLAZO PROCESAL ~ PROVINCIA DE JUJUY ~ SALUD PUBLICA ~ SUSPENSION DEL PLAZO PROCESAL

Tribunal: Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy(STJujuy)

Fecha: 16/03/2020

Partes: Acordada N° 22/2020

Cita Online: AR/JUR/1655/2020

Sumarios:

1 . Que ante la gravedad de la rápida propagación del COVID 19 (coronavirus) y el consecuente riesgo para la salud pública, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy considera conveniente y necesario adoptar las medidas preventivas tendientes a mitigar su expansión, con lo cual corresponde declarar FERIA Judicial Extraordinaria por razones sanitarias a partir del 18 de marzo hasta el 31 del corriente mes y año, inclusive; receso que podrá extenderse si se mantienen las razones de emergencia; y suspender, durante el receso extraordinario, todos los plazos procesales y audiencias. Sólo tramitarán las causas consideradas de carácter urgente por el art. 38 de la LOPJ.

Texto Completo:

San Salvador de Jujuy, marzo 16 de 2020.

Los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia: Sergio Marcelo Jeneffes, Clara Aurora D. L. de Falcone, Sergio Ricardo González, Laura Nilda Lamas González, Federico Francisco Otaola, Beatriz Elizabeth Altamirano y José Manuel del Campo, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

Que ante la gravedad de la rápida propagación del COVID 19 (coronavirus) y el consecuente riesgo para la salud pública, este Superior Tribunal de Justicia considera conveniente y necesario adoptar las medidas preventivas tendientes a mitigar su expansión.

En este sentido y en consonancia con la declaración de emergencia sanitaria y epidemiológica por el COVID-19 (Decreto Acuerdo N° 696-S-2020) dispuesta por el Poder Ejecutivo, el Superior Tribunal de Justicia entiende necesario disponer una FERIA Judicial Extraordinaria por razones de salud pública que comenzará a regir el día 18 de marzo y que se extenderá hasta el 31 del corriente mes y año, inclusive.

Que también resulta necesario dejar sentado que el objetivo de esta medida de excepción apunta a que los agentes judiciales permanezcan en sus domicilios para cumplir con la cuarentena preventiva recomendada por la autoridad sanitaria ante la pandemia del COVID-19.

En función de lo señalado y adhiriendo a los considerandos de la Acordada N° 4/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Superior Tribunal de Justicia, en uso de las facultades de Superintendencia (artículos 167 incisos 6° y 15 de la Constitución de Jujuy y 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), resuelve:

1°) Declarar FERIA Judicial Extraordinaria por razones sanitarias a partir del 18 de marzo hasta el 31 del corriente mes y año, inclusive; receso que podrá extenderse si se mantienen las razones de emergencia.

2°) Suspender, durante el receso extraordinario, todos los plazos procesales y audiencias. Sólo tramitarán las causas consideradas de carácter urgente por el art. 38 de la LOPJ.

3°) Fijar el horario de asistencia y de atención entre las 08:30 y 12:30 hs., sin tolerancia. La modalidad de atención al público será restringida, de una persona por vez.

4°) Afectar a los magistrados, funcionarios y empleados según el anexo que será parte integrante de la presente acordada.

5°) Quedan excluidas de prestar servicios aquellas personas en situación de riesgo, a saber: a) personal de 65 años o más; b) personal menor de 65 años con cardiopatías, diabetes, inmunodeprimidos, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial, embarazadas y en período de lactancia; c) casos especiales acreditados por documentación médica actualizada en los últimos 30 días; d) los magistrados, funcionarios y personal que hubiesen regresado del extranjero; quienes deberán dar cuenta de dicha situación y cumplir con la cuarentena obligatoria.

6°) Hacer saber a los magistrados, funcionarios y empleados exceptuados de la prestación de servicios, que se encuentran en situación de guardia pasiva y que deben permanecer inexorablemente en sus respectivos

domicilios, bajo apercibimiento de sanciones administrativas, incluido el descuento de haberes, y acciones penales en su caso.

7°) Exhortar al público en general a denunciar —munido de las pruebas respectivas— ante Superintendencia aquellas situaciones que impliquen un incumplimiento a esta acordada.

8°) Exhortar a los abogados, procuradores y público en general a concurrir a los edificios de tribunales, sólo para realizar actos urgentes e indispensables.

9°) Disponer que el Departamento Médico del Poder Judicial controle el estado de salud del personal de feria extraordinaria:

10) Disponer que el personal de feria registre su ingreso y egreso en la guardia de cada edificio. Suspender el uso de los dispositivos de control biométrico.

11) Instruir a Intendencia para que extreme las medidas de higiene, conforme las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.

12) Facultar al Presidente del Superior Tribunal para que resuelva cuestiones no contempladas en la presente acordada dado el carácter dinámico y cambiante de la situación epidemiológica.

13) Hacer saber al personal afectado a la Feria Extraordinaria que tendrá idéntica compensación a la establecida para el receso judicial ordinario.

14) Invitar al Ministerio Público de la Acusación y al de la Defensa Pública Penal a adherir a la presente acordada.

15) Registrar, notificar y dar amplia difusión. — Sergio M. Jenefes. — Clara Aurora D. L. de Falcone. — Sergio R. González. — Laura N. Lamas González. — Federico F. Otaola. — Beatriz E. Altamirano. — José M. del Campo.

ACORDADA FERIA EXTRAORDINARIA

ANEXO I

a) SAN SALVADOR DE JUJUY

I. Superior Tribunal de Justicia:

Presidente:

Del 18 al 31 de marzo: Dr. Sergio Marcelo Jenefes

Jueces:

Del 18 al 31 de marzo: Dr. José Manuel del Campo.

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Laura Nilda Lamas González

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Beatriz Elizabeth Altamirano.

Secretaría de Superintendencia:

Secretario de Superintendencia:

Del 18 al 19 y 30 al 31 de marzo: Dr. Ariel Omar Cuva

Del 18 al 27 de marzo: Dr. Alejandro Sánchez Alfonso

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 20 de marzo: Tec. María Jimena Zamar.

Del 25 al 31 de marzo: Dra. María Laura Cabral López.

II. Secretaría Judicial:

Secretario Judicial:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. María Jesús Cosimano.

Del 18 al 31 de marzo: Dr. Luís Fernando Cari

Vocalía Dr. Sergio Marcelo Jenefes Juez:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Sergio Marcelo Jenefes.

Vocalía Dra. Laura Nilda Lamas González

Juez:

Del 18 al 31 de Marzo: Dra. Laura Nilda Lamas González

Secretaria

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Soledad Antoraz.

Vocalía Dra. Beatriz Elizabeth Altamirano

Juez:

Del 18 al 31 de Marzo: Dra. Beatriz Elizabeth Altamirano.

Secretario

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Raúl Cantero.

Vocalía Dr. José Manuel del Campo

Juez:

Del 18 al 31 de marzo: Dr. José Manuel del Campo

III. Secretaría Privada

Del 18 al 31 de marzo: Sra. María Cristina Tolosa.

IV. Fiscalía General:

Fiscal General

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Aída Elena Dajer.

Del 18 al 31 de marzo: Dr. Alejandro Fico seco.

Secretarios:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Gisela Rita Macina.

Auxiliar administrativo:

V. Tribunal en lo Criminal, Cámara de Apelaciones y de Control y Juzgado de Ejecución de la Pena.

Juez:

Del 18 al 31 de marzo: Dr. Lucas Ramón Grenni.

Secretarios:

Del 18 al 31 de marzo: María Fernanda Sierra.

Auxiliares Administrativos:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Nadia Alejandra Quival.

VI. Cámara Civil y Comercial

Juez

Del 18 al 31 de marzo: Dr. Enrique Rogelio Mateo.

Secretaria:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Marcela Vilte.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de marzo: Sra. Silvia Barrios

VII. Tribunal del Trabajo

Juez

Del 18 al 31 de marzo: Dr. Alejandro Hugo Domínguez.

Secretario:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Cecilia María Macedo.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de marzo: Sr. Darío Alfredo Fascio.

VIII. Tribunal Contencioso Administrativo:

Juez

Del 18 al 31 de marzo: Dr. Sebastián Damiano.

Secretario:

Del 18 al 31 de marzo: Dr. Diego Nicolás Lemme.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de marzo: Sr. Fernando Gabriel Barbon.

IX. Tribunal de Familia:

Juez

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Martha Rosebluth.

Secretario:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. María Laura Caballero.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de marzo: Sr. Juan Pio Kairuz.

X. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:

Juez

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Ricardo Sebastián Cabana.

Secretario:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. María Silvia Molina.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de marzo: Sra. Claudia Cecilia Gimenez.

XI. Juzgado de Primera Instancia en Violencia de Género:

Juez:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Mónica Isabel Cruz Martínez.

Secretario:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Yanina Juárez Almaraz.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de marzo: Sr. Gastón Ignacio Torrente.

XII. Juzgado de Control, Juzgado de Instrucción de Causas Ley 3.584.

Juez: Del 18 al 31 de marzo: Dr. Pablo Martín Pullen LLérmanos.

Secretario:

Del 18 al 31 de marzo: Dr. Ricardo Alberto Grisetti (h).

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de marzo: Sr. Celeste Fabiana del Valle Fuentes.

XIII. Juzgado de Menores:

Juez:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. María del Pilar Medina.

Secretario:

Del 18 al 31 de marzo: Dra. Noelia Beatriz Cruz.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de marzo: Sr. Luciano Mallagray.

XIV. Mesa Receptora de Denuncias Penales:

Secretario: Del 18 al 31 de marzo: Dra. Mónica Marcela Rosales

XV. Contaduría:

Del 18 al 31 de Marzo: C.P.N. Luís Jiménez

Auxiliar:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Lisandro Gabriel Carabajal.

XVI. Sección Sueldos:

Del 18 al 31 de Marzo: C.P.N. Daniela Verónica Cheli

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de Marzo: C.P.N. Agustina Santillán.

XVII. Departamento de Personal:

Jefe:

Del 18 al 31 de Marzo: Lic. Marianela Martínez Bernal.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. José Augusto Luna.

XVIII. Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información y Cámara Gesell.

Funcionarios:

Del 18 al 31 de Marzo: Ing. Alejandro Rubén Poclava.

Auxiliares:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Jorge Alberto Campos Vaca Guzmán,

XIX. Departamento Médico:

Jefe:

Del 18 al 31 de Marzo: Dres. Cesar Domingo Burgos; Pedro Guzmán; Ana Laura Molina; Pablo Groueix.

Licenciados en Psicología:

Del 18 al 31 de Marzo: Lic. Mariana Otaola; Carmen Lidia Sánchez de Bustamante.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de Marzo: Lic. Agustina María Ponce de León y Diego Alejandro Carhuavilca.

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Orlando Padilla

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Rodrigo Almazán

Del 18 al 31 de Marzo: Guillermo Alejandro Maldonado

Del 18 al 31 de Marzo Claudio Alejandro Mendoza

Del 18 al 31 de Marzo: Luciana Guadalupe Villagra.

XX. Licenciados en Psicología para todos los fueros:

Del 18 al 31 de Marzo: Lic. María Silvia Rodríguez Lauandos.

XXI.- Asistente Social para todos los fueros:

Del 18 al 31 de Marzo: Lics. Elena Valeria Gómez

XXII.- Morgue:

Del 18 al 31 de Marzo: Sres. Jesús Gonzalo Álvarez y Enzo. Elías Cabana.

XXIII.- Oficialía de Justicia:

Funcionario:

Del 18 al 31 de Marzo: Anl. Oscar Carlos Ibarra

Auxiliares:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Carlos Emiliano Baca.

XXIV.- Departamento Técnico:

Jefe:

Del 18 al 31 de Marzo: Arq. Gustavo Buljubasich.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de Marzo: Arq. Silvia Susana Guzmán.

Del 18 al 31 de Marzo. Sres. Manuel Eduardo Bernal y Nuria María Virginia Cattán Tache.

XXV.- Central Telefónica:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Sebastián Chamozo.

XXVI.- Departamento Prensa: Encargados:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Pablo Mauro Ponce

XXVII.- Intendencia y Mayordomía:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Camilo José Soaje

(El Dr. Camilo Soaje deberá informar a Secretaria de Superintendencia y a Departamento Personal el personal necesario a afectar para brindar el servicio de limpieza de los distintos edificios y fueros habilitados. Asimismo la cantidad de chóferes habilitados).

b) CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO DE JUJUY

I. Superintendencia - Contaduría y Personal

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Eugenio Moreno; Lic. Luz María Mengual; Lic. Julia María Spolita y C.P.N. Nicolas Herrera Liprandi.

(Secretaria de Superintendencia deberá informa al Departamento Personal el personal necesario a afectar para brindar el servicio de limpieza de los distintos fueros habilitados. Asimismo la cantidad de chóferes habilitados).

II. Oficialía de Justicia:

Del 18 al 31 de Marzo: Ernesto Alfredo Ángel Cecilia.

III. Departamento Medico y Morgue Judicial:

Del 18 al 31 de Marzo: Dra. Teresa Olibia Hormigo.

Del 18 al 31 de Marzo: Dra. Sandra Fabiana Gaspar.

Auxiliares administrativos:

Del 18 al 31 de Marzo: Sra. Florencia Carolina Aldana.

IV. Licenciadas en Psicología para todos los fueros.

Del 18 al 31 de Marzo: Lic. María Agustina Heumuller.

Del 18 al 31 de Marzo: Lic. María del Mar Lopez Calsina.

V. Asistente Social para todos los fueros.

Del 18 al 31 de Marzo: Lic. Silvio Avalos.

Del 18 al 31 de Marzo: Lic. Mariana Estefanía Chica Rico.

VI. Informática - Operador Cámara Gessel.

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Dario Alejandro Yañez

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Rodrigo Vaque Bazan.

VII. Tribunal de Familia

Juez:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Matías Nieto.

Secretaria:

Del 18 al 31 de Marzo: Dra. Jaqueline de los Ángeles Araez.

Auxiliares:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. José Daniel Quiroz.

VIII. Cámara en lo Civil y Comercial

Juez:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Horacio José Macedo Moresi

Secretarios:

Del 18 al 31 de Marzo: Dra. Milena Solana Elguero.

Auxiliares:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Facundo Octavio Medina.

IX. Tribunal del Trabajo.

Juez:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Gustavo Alberto Toro

Secretarios:

Del 18 al 31 de Marzo: Dra. Ana Verónica Cocha.

Auxiliares:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Esteban Gastón Oliva.

X. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:

Juez:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Matías Nieto.

Secretarios:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Cristian Roberto Davila.

Auxiliares:

Del 18 al 31 de Marzo: Sra. Rebeca Estefanía Torres.

XI. Juzgado de Control, Juzgado de Menores y Juzgado de Instrucción Causas Ley 3.584

Juez

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Jorge Marcelo Ibáñez

Secretarios:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Sergio Martín González.

Auxiliares:

Del 18 al 31 de Marzo: Sr. Víctor Damián Gutiérrez.

XII. Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia de Género:

Juez:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Jorge Marcelo Ibáñez.

Secretarios:

Del 18 al 31 de Marzo: Dr. Elvio Marcelo Tejerina.

Del 18 al 31 de Marzo: Dra. María Florencia Baiud.

Auxiliares:

Del 18 al 31 de Marzo: Dra. Roxana de los Ángeles Orellana.

c) Ministerio Público de la Defecan Civil.

La Sra. Defensora General Adjunto Dra. Olga Teresa Ivacevich deberá tomar los recaudos necesarios en lo que respecta a la habilitación de defensores, funcionarios y empleados de dicho Ministerio para todo el Poder Judicial, conforme a los lineamientos de la presente acordada apuntando especialmente a las razones de excepcionalidad en el dictado de la presente. Asimismo deberá elevar un informe del personal afectado a los Departamentos de Personal de ambos centros judiciales.